

“2014, Año de Octavio Paz”

Artículo 182 Fracción VIII

Otra información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores haya determinado

- **Notas sobre los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2014**

El saldo neto como Agente del Mandato Fondo de Apoyo a Estados y Municipios (FOAEM), se integra por \$731 millones, registrado en la cuenta activa Saldo a favor como Agente del Mandato Fondo de Apoyo a Estados y Municipios y \$1,234 millones, registrados en la cuenta pasiva Saldo a cargo como Agente del Mandato Fondo de Apoyo a Estados y Municipios.

El valor nocional activo, correspondiente al pasivo en divisas de la operación del FOAEM equivale a \$265 millones de dólares americanos y el valor nocional pasivo, relativo al activo en unidades de inversión, asciende a \$503 millones de UDIS.

El Balance incluye saldos en unidades de inversión, en la Cartera de crédito total por \$3,002 millones, en Captación tradicional por \$1,090 millones y en Préstamos interbancarios y de otros organismos \$3 millones, equivalentes a \$15,404 millones, \$5,593 millones y \$13 millones, respectivamente.

- **Otras disposiciones.**

En la clasificación de la cartera crediticia comercial de la Institución, la metodología de pérdida esperada representa el 46.4 % del universo de calificación y el 53.6% restante corresponde a créditos de Proyectos de Fuente de Pago Propia y a cartera a cargo del Gobierno Federal; en apego al artículo 138, segundo párrafo se informa que al segundo trimestre del año, el promedio ponderado de los componentes para el cálculo de la pérdida esperada, es como sigue:

| | <i>Probabilidad de Incumplimiento</i> | <i>Severidad de la Pérdida</i> | <i>Exposición al Incumplimiento</i> |
|---|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| <i>Cartera de Consumo</i> | 94.572% | 97.977% | 10,216,263.31 |
| <i>Cartera Hipotecaria</i> | 33.926% | 39.639% | 204,674,049.80 |
| <i>Cartera Comercial (pérdida esperada)</i> | 7.409% | 40.137% | 137,913,696,697.38 |

“2014, Año de Octavio Paz”

Artículo 182 Fracción VIII

En lo que respecta al artículo 138 cuarto párrafo, y en particular en lo relativo a la metodología interna “Criterios para calificar los créditos otorgados a contratistas de obra pública mediante el método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia”, contemplada en el Manual de Administración Integral de Riesgos vigente, el monto a reservar se determina con base en el riesgo determinado por tres factores:

- El sobre costo total de la obra en caso de existir y si este no es cubierto por terceros.
- El grado de retraso de la obra respecto a la fecha de terminación establecida, y la
- Estimación del flujos de efectivo del pago de estimaciones.

El desglose de los grados de riesgo es el siguiente:

| GRADO DE RIESGO | 30 DE JUNIO DE 2014 | |
|-----------------|---------------------|---------------|
| | SALDO | RESERVA |
| A-1 | 3,817,278,586.02 | 19,086,392.92 |
| C-1 | 1,220,218,618.23 | 88,091,841.73 |
| E | 27,456,325.70 | 27,456,325.70 |